



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**CONSEJO DE FORMACION EN
EDUCACION**

ASAMBLEAS TECNICO DOCENTES
(MESA AMPLIADA)

30 de noviembre de 2012
Montevideo

Orden del día

Hora 09.00- Recepción de delegaciones

Hora 09.00 -Apertura

Palabras por parte de integrantes de Presidente de la Mesa Permanente Nacional Mtro. Osvaldo Larrea

Palabras de las Consejeras del Consejo de Formación en Educación Lic. Selva Artigas y Lic. Laura Motta.

Hora 10.00 - Plenario.

Temario: Mociones pendientes de resolución de la ATD Extraordinaria, Carmelo, octubre 2012.

Hora 12.00 - Almuerzo. 12:30

Hora 13.30 - Plenario: 13:30

Informe de delegados de ATD sobre el trabajo de las comisiones del CFE.

Informe de Comisión Electoral.

Hora 17.00 – Fin de Mesa Ampliada y retorno de las Delegaciones.

El Presidente de la Mesa Permanente Maestro Osvaldo Larrea: da la bienvenida a las Delegaciones que concurrieron a la Mesa Ampliada y propone incorporar a la Asamblea el tema de INET y de los resultados de CIFRA. Habla de la tensión entre el oficio y la profesión. Tenemos que encaminarnos al orden del día. Plantea el tema de cómo se vota.

Referente nota de INET (cambio de bases de llamado a aspiraciones). Hay solicitud de reconsideración. Se reconsiderará en próxima Sesión del Consejo. Preocupación de que esto se pueda generalizar a toda Formación Docente.

Se pone a consideración del plenario la forma de votación: uno voto por instituto o ponderado. Se decide votar ponderado. Se pasa a considerar las mociones

Moción: Nro. : 15

Presentada por: Delegados de los II.NN

Abrir la discusión sobre la representación de cada Instituto en la Asamblea Nacional cuando estos tienen un delegado en la Mesa Permanente.

Aprobado por Unanimidad 83 votos

Se abre discusión sobre la representatividad de cada Instituto en la Asamblea Nacional cuando éstos

¹ *La participación es real cuando abarca los distintos momentos del proceso y de la toma de decisiones: planteamiento de la cuestión, elaboración y puesta en marcha. No lo es cuando se convierte en una mera consulta esporádica sobre cuestiones puntuales enmarcadas en concepciones y políticas educativas que se desconocen. (...) Por el contrario hablamos de participación cuando los docentes como colectivo, pensando en conjunto discuten acerca de la concepción filosófica y educativa, elaboran los objetivos y reflexionan acerca de la estructura del currículo, de los planes y programas y de su contenido. (XII ATD ORDINARIA, 2005)*

(...) la participación supone: intervención en el diseño, toma de decisiones y control de las políticas públicas en materia educativa. (XIII ATD ORDINARIA, 2006)

tienen un delegado en la Mesa Permanente.

Moción de orden: cerrar lista de oradores. Aprobado. Unanimidad. 83 votos.

Moción de orden: Que cada delegado tenga derecho a una intervención primera de 5 minutos y solo una segunda de 3 minutos. Votos afirmativos: 60. Abstenciones: 23. Aprobada

Se da por suficientemente discutido el tema. Se presenta una moción referida a este punto (ver más adelante mociones de mesa ampliada)

Moción: Nro. : 1 (Mesa Ampliada)

Se suspende la práctica en alguna oportunidad implementada, de que los integrantes de la Mesa Permanente inviten a sus suplentes a asistir hasta que se disponga de un reglamento interno que lo disponga.

Votos Afirmativos: 64 Votos Negativos: 4 Abstenciones: 16

Aprobada

Moción: Nro. : 16

Presentada por: Rita Cultelli

Que se mantenga el número de delegados que cada colectivo tiene, independientemente de que ocupe o no un lugar en la Mesa Permanente. En caso que el integrante de la Mesa quiera representar a su colectivo particular, que renuncie a la Mesa.

Votos Afirmativos: 12 Votos Negativos:59 Abstenciones 16

NO APROBADA

Moción: Nro. : 17

Presentada por: Luz Torres, Marta Reyes, Ana Lía Esteyro, Martha Ferraz y Rosa Lezue

Se solicita que todos los delegados a las diferentes comisiones y comités académicos, presenten un informe sobre lo actuado, fundamentalmente cuando no asistan a la asamblea.

APROBADA POR UNANIMIDAD 83 VOTOS

Moción: Nro. : 18

Presentada por: Luz Torres, Marta Reyes, Martha Ferraz y Rosa Lezue

Se solicita a la Mesa Permanente que previo a la ATD Nacional, realice un informe abreviado de las resoluciones tomadas por las ATD locales, a modo de tenerlo presente en las comisiones al momento de trabajar.

Votos afirmativos: 3 Votos Negativos:41 Abstenciones:32

No Aprobada

Moción: Nro. : 19

Presentada por: Subcomisión Nuevas Carreras

Se propone que la declaración final de ATD se haga llegar a la Prensa. Fundamentamos la propuesta en la invisibilidad de las voces de los docentes en el debate sobre los problemas de la educación en el Uruguay.

Votos afirmativos: 68 Votos Negativos:0 Abstenciones: 15

Aprobada

**Moción de orden: Moción de M. López: Reconsiderar la moción N° 19. Por la afirmativa: 15.
Por la negativa: 64 Abstenciones: 4. No aprobada.**

Moción: Nro. : 20

Presentada por: Delegados de INET

Antecedentes: 1) Dada las situaciones nuevas para la formación docente que se plantean en INET, y la complejidad que presenta la situación del mismo Instituto respecto a la implementación de las carreras nuevas y la reformulación de las carreras existentes; 2)

Sabiendo además que esto dificulta el tratamiento de los asuntos del INET en el CFE.

Mocionamos: que el representante de la Mesa Permanente de la ATD que va a la Sesión del CFE en carácter de veedor, llame un referente de INET en el momento que se trate un tema del mismo y que este, si es posible, se haga presente con el fin de asesorar al representante de dicha Mesa.

Votos Afirmativos: 21 Votos Negativos:27 Abstenciones:35

No Aprobada

Moción: Nro. : 21

Presentada por: Alvaro Berro, Rita Cultelli, Carlos Heguy y Johanna Holt

Que se designe una comisión de la ATD para trabajar en función del próximo Congreso Nacional de Educación del 2013.

Aprobado por Unanimidad 83 votos

Moción: Nro. : 2 (Mesa Ampliada)

Que esta mesa ampliada designe la conformación de los integrantes de la Comisión para el Congreso Nacional de Educación 2013. Que se integre con un titular y un suplente de IPA, INET, IINN, CERP, IFD e IPES: Delegados.

Se proponen nombres de delegados por las distintas formaciones: IINN: Rita Cultelli y Mercedes López; IPA: Gladiz López y Álvaro Berro; INET: Renzo Guio, Zavadszky y O. Díaz. IPES: Ana Lía Esteyro y Alejandra Yoldi, IFD: Ema Fernández, Isabella Urdampilleta y Silvia Adano.

Aprobada por Unanimidad 82 votos

Moción: Nro. : 22

Presentada por: Delegados de los II.NN.

Los cargos en los Institutos de Formación Docente deben responder a principios de integralidad, asegurando la oportunidad de ejercer la docencia directa, así como actividades de extensión y de investigación. Por esto, cada docente debe disponer de un mínimo de horas de departamento, que se cumplirán en cada Centro o en actividades definidas por su Departamento Académico. En todo momento se propenderá al resultado académico, por lo tanto podrá operarse la carga horaria con flexibilidad en su distribución anual. Cada Instituto podrá crear un Departamento de Investigación Educativa, con cargos permanentes, para dar apoyo en la articulación de las investigaciones, favoreciendo a la interdisciplinariedad y promoviendo actividades de formación continua en investigación.

Votos Afirmativos: 40 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 42

No Aprobada

Moción: Nro. : 23

Presentada por: Mercedes López y Luz Torres

En vistas que la nueva normativa respecto a la conformación del tribunal de la asignatura Análisis Pedagógico de las Prácticas Docentes (APPD) no respeta los acuerdos de las Salas Nacionales del Departamento del Área, solicitamos se revea la misma, de tal forma que el tribunal se integre con: profesor de APPD, Director de la Escuela de práctica y otro profesor del Área.

Votos Afirmativos: 78 Votos Negativos:0 Abstenciones: 4

Aprobada

Moción: Nro. : 24

Presentada por: Gabriel Carriquiry y Beatriz Costabel

Considerando que en el devenir de las ATD de Formación Docente se han ido alcanzando acuerdos que pueden no figurar en actas, generando una serie de normas de funcionamiento, que de alguna manera afectan el funcionamiento desde el punto de vista formal, se resuelve: mandar a la Mesa Permanente Nacional a hacer una búsqueda y sistematización de esas normas de uso, someter dicha lista a consideración de la próxima ATD Nacional, para su conocimiento y posible ratificación y rectificación.

Aprobado por Unanimidad 82 votos

Moción: Nro. : 25

Presentada por: José Carlos Ferreira

Conformar una comisión con por lo menos un representante – delegado- de cada colectivo (IPA ,CERP ,IINN, INET e IFD) para elaborar un reglamento de funcionamiento interno de la ATD de Formación Docente de manera de evitar que todo se resuelva por el uso y no por una normativa, porque esta no existe. Este reglamento sería elevado en un plazo prudencial, a la

Mesa Permanente, para que se haga llegar a las ATD locales, de manera de poder aprobarse en la próxima ATD.

Nombres propuestos: CERP: Beatriz Costabel y Carriquiry; IFD: J. C. Ferreyra , Jenny Rovira, y César Zurbrigk ; IINN: Shirley Ameijenda y Silvia Ciffone. IPA: Álvaro Berro y Carlos Cabral; IPES: Ana Lía Esteyro y Rafael Flores. INET: Renzo Guio, Zavadszky y O. Díaz

Aprobada por Unanimidad 82 votos

Moción: Nro. : 26

Presentada por: Mercedes López y Mabel Fabiani

Se propone conformar una comisión que profundice los temas referidos al Plan 2008 como apoyo a los delegados de ATD en las Comisiones del CFE.

No Aprobada 82 Abstenciones

Moción: Nro. : 27

Presentada por: Subcomisión Nuevas Carreras

Se propone la creación de una Comisión de Comunicación y Prensa de la ATD Nacional. Se fundamenta en la necesidad de salir de la invisibilidad en que se encuentra la opinión del colectivo docente sobre problemas de la educación nacional.

Nombres propuestos: IFD: Inés Nicolazzo; Martha Ferraz. IPA: Ana Faedo; CERP: Juanita Bertinat.

Aprobada por Unanimidad 82 votos

Moción: Nro. : 28

Presentada por: Yudith Gilardoni, Rosana Cortazzo y Alvaro Berro

Crear en el seno de la ATD, una comisión por: docentes orientadores educacionales, que tenga por cometido el estudio y elaboración de estrategias de inserción de los nuevos cargos, en la estructura académica del CFE.

No Aprobada 82 Abstenciones

OTRAS MOCIONES PRESENTADAS EN MESA AMPLIADA

Moción: Nro. : 3

Presentada por delegados de INET:

La ATD Nacional manifiesta su rechazo a las modificaciones del artículo 27 del Reglamento de Llamado a Aspiraciones Docentes para INET (puntos 3.a, 3.b. y 3.c) entendiendo que constituyen un total desconocimiento de la actuación docente en la Enseñanza Pública (y al servicio del país). No se presentan objeciones con las potras modificaciones ya que constituyen una adecuación del Reglamento a la nueva estructura curricular de la componente específica.

Votos Afirmativos:65 Abstenciones : 4

Aprobada

Moción: Nro. : 4

Presentada por José Carlos Ferreira

Rechazar los últimos llamados a aspiraciones para el dictado de los cursos de Educación Social, INET; etc., donde se cambian y se establecen bases y requisitos que lesionan a la Formación Docente en su

conjunto. La ATD entiende que cuando se hace un llamado a aspiraciones debe ser en forma consensuada y por tanto exige que miembros de este colectivo participen de la o las comisiones que elaboran el Reglamento y las bases, ya que la ATD constituye un órgano asesor y consultivo con derecho a iniciativa en temas de competencia pedagógica.

Aprobada por Unanimidad 69 votos

Moción: Nro. : 5

Declaración: La suspensión unilateral e inconsulta de las comisiones que venían actuando en el marco de las modificaciones a introducirse en la estructura curricular, en la estructura académica y en la estructura jurídico-normativa, no se corresponde con el concepto de participación que esta ATD ha sostenido históricamente¹. Hacemos nuestras las apreciaciones realizadas por la Comisión de estructura curricular cuando expresa que: “siempre se sostuvo que los tiempos para realizar propuestas de un plan con seriedad no pueden darse en tan breve lapso”. El trabajo de las comisiones debiera “ser puesto a consideración de los colectivos, de forma de generar instancias de intercambio que contribuyan a validar el proceso”. Nos preocupa profundamente que el CFE haya optado en forma inconsulta por la contratación de una consultoría externa para la definición de los cambios en Formación Docente. Esta ATD, conformada por profesionales de la educación, siempre ha asumido con responsabilidad y compromiso su participación en todas las etapas de discusión, elaboración y aplicación de las políticas educativas. El tránsito hacia una estructura universitaria exige de tiempos y espacios que eviten caer en la improvisación y el desprestigio del cuerpo docente nacional.

Aprobada por Unanimidad 69 votos

INFORMES DE DELEGADOS DE ATD A LAS COMISIONES DEL CFE

Lectura de Informe de Comisión de Articulación entre Estructura Curricular y Académica (Informan Inés Migliaro, Isabella Urdampilleta y Ana Lía Macedo). Ver anexo 1.

Lectura de Comisión Jurídico-Normativa (se da lectura a Informe enviado por delegado de ATD a la Comisión).

Lectura de Informe de Comisión Curricular (informan Mercedes López, Ema Fernández, Martha Márquez). Ver anexo 2

Informa José Carlos Ferreira sobre Comisión Electoral.

Algunos acuerdos alcanzados:

Elecciones del Consejero Docente serán el 29 de mayo de 2013. Cierre de padrones: 15 de abril. Publicación de los padrones: antes del 15 de abril. Registro de hojas y padrones: hasta 29 de abril de 2013. Los docentes votarán en el Centro en que tuvieron más horas en el año 2012. Aquel docente que sea también estudiante en otro Instituto, votará como estudiante. Estudiantes pidieron llevar un lema y un logo en la lista. Integración de las mesas de votación: un funcionario no docente o estudiante, uno de Corte Electoral y un docente. Votación: de 11 de la mañana a las 19 horas. Dos padrones: uno general del país y otro del circuito.

Anexo 1.

INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN ARTICULACIÓN ENTRE ESTRUCTURA CURRICULAR Y ACADÉMICA.

Esta comisión fue creada por Res. N° 1, acta 21 de 2 de agosto del 2012 del CFE junto a otras dos: Comisión de Estructura Curricular en función de metas formativas y Comisión Jurídico Normativa.

Integrantes de la Comisión:

Hebert Benítez (Coordinadores); Andrea Cabot (Coordinadores); Aníbal Camacho (Directores); Ademar Cordones (Directores); Raúl Gil Alliaume

(Intergremial); Cristina Hernández (Directores); Claudia López (Directores); Margarita Luaces (Directores); Fátima Lugo (Intergremial); Ana Lía Macedo (ATD); Silvia Mazzondo (Directores); Inés Migliaro (ATD); Julieta Rodríguez Lagreca (Intergremial); Fernando Pesce (Coordinadores); Isabella Urdampilleta (ATD); Silvia Umpiérrez (Coordinadores);

Esta comisión comenzó a funcionar el 14 de agosto con una frecuencia semanal durante 9 semanas. Los profesores representantes del sindicato “Intergremial de Formación Docente” (CSEU-PIT.CNT) se integraron a la misma el 26 de setiembre de 2012.

Se deja constancia que esto junto a las dificultades para asistir de algunos de sus integrantes y la no participación de otros ocasionaron un funcionamiento intermitente. Los representantes de la ATD y de la Intergremial participaron a pleno en cada una de las jornadas de trabajo. Se contó en todas las ocasiones, menos en una oportunidad, con el quórum necesario para el funcionamiento de la misma.

Los puntos abordados fueron:

- 1) Estructura Académica
- 2) Sistema de Cargos
- 3) Rol del Centros Educativos

- **Estructura Académica**

Esta comisión sostiene que la estructura académica NO puede encontrarse supeditada a un Plan de estudios, tal como aparece al presente la estructura de los Departamentos Académicos asociada al Plan 2008.

Se propone adoptar una *estructura matricial* que tiene como base de su organización, por un lado a los Departamentos, quienes tienen a su cargo las actividades de enseñanza, investigación y extensión y, por otro lado, a las distintas Comisiones de Formación (Magisterio, Profesorado, Maestro Técnico, Educador Social, Postgrado) que corresponden a cada una de las formaciones existentes y las que se creen. Con esta estructura y a diferencia de una jerárquica y lineal se pretende asegurar el cumplimiento de consideraciones académico-disciplinares y profesionales al mismo tiempo.

Los grupos representantes de *Directores, ATD, e Intergremial* proponen que la conducción de los distintos componentes de la matriz tenga carácter colegiado. El sentido de colegiado requiere de una organización orientada a los acuerdos entre los actores institucionales centrales, asegurando y fortaleciendo tanto la participación como la legitimidad de tales acuerdos cuando se llevan a cabo. Estas Comisiones de Coordinación serán presididas en forma rotativa por uno de sus miembros electo entre sus integrantes.

El acceso a los cargos para las Comisiones de Departamento y de Formación será por criterio académico y deberá ser por el mecanismo de oposición. Para la ATD e Intergremial será por un doble camino, primero: criterios académicos requeridos, estableciendo un ordenamiento y en segundo lugar: someter el ordenamiento a votación, de tal manera que se le agregue un plus de legitimidad y representación.

Los Coordinadores Académicos proponen mantener la organización planteada en el documento "Departamentos Académicos Nacionales" presentado en Anexos, punto 1.2, "Organización y dinámica de Departamentos" (pag.3).

La comisión, a excepción de los Coordinadores, acuerda en que la centralidad académica de las formaciones se construye y fortalece en los centros educativos a los cuales concibe como unidades académicas. Tanto la ATD, la Intergremial y los Directores entienden que es central asegurar que las actividades académicas se realicen en los centros de formación, por lo cual se requiere un cambio institucional que le otorgue a las Salas Docentes un nivel de reconocimiento y funcionalidad que hoy no tienen. De tal forma que en la estructura académica, la estructura colegiada de los Departamentos y Comisiones de Formación, son dispositivos que apoyan y operan en el sostén de tales actividades.

Las Salas Docentes son unidades académicas básicas que permiten los ajustes necesarios a las condiciones institucionales de cada centro. Su relación con los demás componentes no es de supeditación jerárquica o funcional, sino colaborativa, asociativa y deliberativa. Asegurando la pluralidad intelectual, política y cultural, elementos centrales para la formación de carácter universitario. Si bien la unidad programática de la formación es un principio irrenunciable, como lo es también el sentido nacional queda asegurado a través de las Comisiones de Formación. Entendemos que la construcción institucional en este sentido, afianza los puntos mencionados.

La fortaleza del diseño está concebida en los contrapesos y arreglos institucionales que aseguran las transacciones y equilibrios ordenadores; evitando riesgos de ineficiencia burocrática y desajustes académicos, que han demostrado tienden

a obstaculizar la funcionalidad de nuestros institutos. Debe tenerse presente que el modelo departamento-coordinador, jerárquico, no ha plasmado las expectativas iniciales ni se ajustó a un funcionamiento y proyecto político institucional congruente. Sostener esa línea de acción no resulta conveniente.

Las comisiones de formación y de departamento, las dos dimensiones de la matriz, no sustituyen las autoridades formales. Estas “comisiones” son dispositivos que deben actuar para mantener la integridad del proyecto educativo, su coherencia y la vigilancia epistemológica requerida. Los Departamentos los entendemos como unidades de apoyo y sostén de las actividades de las Salas de Instituto.

Se postula una estructura que reconozca distintos niveles para el funcionamiento y organización:

- Nivel local
- Nivel regional
- Nivel nacional

- **Sistema de cargos**

En relación al tema vinculado al sistema por “cargos docentes” se acuerdan los siguientes puntos:

☞ La oferta de cargos debe respetar el marco normativo vigente en el momento de su aplicación.

☞ Para la transformación en cargos es indispensable generar un marco normativo jurídico de acompañamiento. Deberá ser un cambio progresivo en un sistema mixto de horas y cargos. Es recomendable que este cambio gradual sea sustentado por una experiencia piloto.

☞ Los cambios realizados en el sistema de cargos no deben afectar los derechos adquiridos por los docentes.

☞ Cada cargo supone tener docencia en por lo menos un curso/grupo. La cantidad máxima de horas de aula estaría comprendida entre 1/3 y 1/2 de la cantidad de horas correspondientes al cargo. En este marco los cargos se podrán ofertar respetando turnos en las franjas horarias, así como la coordinación interdepartamental con las instituciones educativas que posibilite la continuidad de la oferta actual. Los otros 2/3 o 1/2 se distribuirán en las restantes actividades del Departamento: a) extensión, b) formación pos título; c) investigación. En el desarrollo de estas actividades debe tenerse en cuenta el

criterio de flexibilidad que permita hacer arreglos institucionales a los efectos de evitar una superposición de tareas o un conjunto de actividades irrealizables.

☞☞ En cuanto a la distribución horaria para una estructura de cargos es necesario atender a las matrículas de los institutos para establecer franjas horarias. Se propone considerar cargos de 10, 20, 30 o 40 horas. Dichas franjas atienden una serie de situaciones: características del personal docente (directores, inspectores de los distintos subsistemas); oferta de grupos, etc.

☞☞ Los cargos estarán vinculados a una eventual re-estructura de departamentos. Los docentes se asignarían a las distintas franjas horarias o turnos que los centros educativos ofrezcan. De tal forma que para el caso de las asignaturas mencionadas, la oferta de grupos por franjas pueda realizarse con mayor flexibilidad que la actual.

☞☞ Se propone que el sistema de cargos comience por una aplicación limitada (experimental), preferentemente en pocos centros y de pequeño tamaño a los efectos de detectar problemas y corregirlos.

☞☞ Se aspira una oferta permanente en Formación de Formadores en múltiples modalidades (presencial, semi-presencial, a distancia). En este sentido debería ofrecerse cursos que abarquen a un gran número de los docentes (en principio de nivel de diploma). Llevar adelante una política de equidad, el Estado debe asegurar la cobertura de Formación a sus docentes. Deberá ser un tema a tratar en el 2013 la oferta académica de pos graduación, se recomienda instalar la discusión del diseño y planificación de nuevas ofertas dirigidas a formadores de formadores.

En cuanto a la Estructura de Grados se consideró que el tema no puede ser resuelto hasta que se redacte y entre en vigencia el nuevo estatuto.

- **Rol de los Centros Educativos**

- α. Los centros educativos son los agentes territoriales de las actividades de enseñanza, extensión e investigación de la Formación Docente.
- β. Constituyen una fortaleza del sistema para el logro de la expansión de la educación terciaria, especialmente en el interior del país.
- χ. Son espacios formativos y constructores de identidad así como la imagen pública del subsistema.

- δ. Han contribuido al desarrollo de la educación terciaria y universitaria posibilitando la realización de proyectos de extensión, así como la implementación de políticas sociales desde organismos estatales: INAU, MIDES, INE, UDELAR entre otros.
- ε. Son el escenario y el territorio del trabajo docente y la vida estudiantil.
- φ. Su presencia jerarquiza a las comunidades, al tiempo que es un vehículo para el desarrollo de las mismas.
- γ. Es un nivel privilegiado de articulación de la formación docente con los demás niveles del sistema educativo del ámbito de la educación formal y no formal.
- η. El fortalecimiento de su rol y su capacidad de responder a los nuevos desafíos implicará realizar adecuaciones a la estructura organizacional articulando los mecanismos de gestión administrativa y académica. Dichas adecuaciones podrían combinar instancias de decisión con participación de los diferentes colectivos implicados (consejos, juntas o salas) y de ejecución a través de equipos o unidades responsables.
- ι. El proyecto nacional de transformaciones de la formación en educación se verá fortalecido al desarrollar el funcionamiento en red de los recursos humanos y de infraestructura de los centros, adoptando criterios de regionalización.
- φ. La articulación de la estructura académica y curricular debe tener en cuenta este nivel del sistema donde cobran vida y visibilidad los procesos formativos y la identificación con la formación en educación.
- κ. Los centros han participado activamente de la dinámica del subsistema, generando instancias de coordinación intra-institucional e interinstitucionales.
- λ. Un análisis no exhaustivo de dichas dinámicas permite ver al interior de los centros:
- Procesos académicos vinculados a actividades: de enseñanza, de extensión, de investigación y formación.
 - Procesos vinculados a lo administrativo
 - Procesos vinculados a la vida estudiantil: orientación, becas, salud, recreación y actividades culturales a modo de ejemplo.

Anexo 2

Montevideo, 5 de noviembre de 2012.

Sra. Directora General del Consejo de Formación en Educación
Mag. Edith Moraes

De nuestra consideración:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de Estructura Curricular en función de metas formativas, representantes de Coordinadores, ATD, Directores de Centros e Institutos e Intergremial, se dirigen a usted y por su intermedio a todo el Consejo para manifestarle la preocupación en relación a los siguientes aspectos:

En la reunión del día 29 de octubre usted nos informa que esta Comisión debe finalizar su actuación y entregar un informe con propuestas, las que luego serán un insumo más a la hora de que un experto externo contratado por el Consejo comience a trabajar. Asimismo, nos informa que en el 2013 se trabajará sobre concursos y cargos de forma que se pueda comenzar a funcionar en el 2014.

De acuerdo a lo manifestado por la Coordinadora de esta Comisión en la primera reunión, se nos transmitió que se trabajara en función de:

1. *Realización de las transformaciones al Plan vigente que se consideren necesarias para mejorar, llegando a un currículo viable para una carrera de grado.*
 2. *Lograr un producto final que responda:*
 - *Al nivel universitario de la formación*
 - *A la realidad educativa de la que se parte*
 3. *Mantener una carrera de grado de 4 años.*
 4. *No es postura del Consejo reducir las Ciencias de la Educación*
 5. *Respaldar los documentos a los que se arribe con soporte teórico, para no quedar en el nivel de la opinión de cada uno, sino arribar a conclusiones fundamentadas teóricamente. Estas Comisiones son “grupos de trabajo académico”, por lo tanto se espera un producto académico.*
 6. *Elaborar informes periódicos con la finalidad de ir registrando los avances por un lado y facilitar el armado del informe final por el otro.*
 7. *Elaborar documentos escritos que sean de propuesta.*
- Y se estableció como objetivo de esta Comisión por parte del Consejo: elaborar la estructura curricular teniendo en cuenta los ejes a transformar.*

En función de lo anteriormente expuesto particularmente nos preocupa:

- Que se suspenda por parte del Consejo el trabajo de la Comisión en forma unilateral.
- Que no estén explicitadas las formas de participación de todos los actores en este proceso de transformación.
- Que no esté explicitada la metodología a seguir por parte del Consejo.
- En especial que el trabajo de esta Comisión haya quedado trunco.

Entendemos que esta Comisión debería continuar trabajando a los efectos de que la reformulación de la estructura curricular que emerja para nuestra institución sea una producción colectiva, consensuada y legitimada a través de la participación real de todos los actores implicados.

Esperando que el Consejo que usted preside tome en cuenta estas preocupaciones, le solicitamos que se dé a conocer a todos los colectivos cuáles serán los pasos a seguir en este proceso de transformación como forma de clarificar las acciones a futuro.

La saludan atentamente,

Cc. Institutos y Centros de todo el país, Mesa Permanente Nacional de ATD, Junta de Directores, Coordinadores e Intergremial.